



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 11 JUN 2015

RES. H N° 0736/15

EXPTE. N° 4.975/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que las alumnas **PAOLA JANET BIDES**, LU N° 711.167 y **XIMENA NOELIA RUIZ COLLIVADINO**, LU N° 711.378, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1818-13 se aprueba el tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa y a la Lic. Adriana Soledad Fruyano como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0287-15 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 18 de junio de 2015 a horas 11,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 0287-15 deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el jueves 18 de junio de 2015 a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"USO, CONSUMO Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK EN EL SEGMENTO JOVEN"**, de las alumnas **PAOLA JANET BIDES**, LU N° 711.167 y **XIMENA NOELIA RUIZ COLLIVADINO**, LU N° 711.378, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
MJL/cp


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa